



## Consejo

Distr. limitada  
22 de abril de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### 20° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

14 a 25 de julio de 2014

### Programa provisional del Consejo

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Elección del Presidente.
4. Elección de los Vicepresidentes.
5. Informe del Secretario General sobre las credenciales de los miembros del Consejo.
6. Elección para llenar una vacante en la Comisión Jurídica y Técnica, con arreglo al artículo 163, párrafo 7, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982.
7. Informe sobre el estado de los contratos de exploración y cuestiones conexas.
8. Información sobre el examen periódico de la ejecución de los planes de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos.
9. Informe del Secretario General sobre la situación de la legislación nacional relativa a la explotación minera de los fondos marinos y cuestiones conexas.
10. Informe del Comité de Finanzas.
11. Examen del presupuesto de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos<sup>1</sup>.
12. Examen de la escala de cuotas para el presupuesto de la Autoridad<sup>1</sup>.
13. Informe del Presidente de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la labor realizada por la Comisión durante su 20° período de sesiones.
14. Examen, con miras a su aprobación, de las enmiendas al artículo 21 del Reglamento sobre Prospección y Exploración de Sulfuros Polimetálicos en la Zona, propuestas por la Comisión Jurídica y Técnica.

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 19 de mayo de 2014.

<sup>1</sup> Se considerará después de que lo haya examinado el Comité de Finanzas.



15. Examen, con miras a su aprobación, de las solicitudes de aprobación de planes de trabajo para la exploración de la Zona respecto de:
    - a) Nódulos polimetálicos<sup>2</sup>;
    - b) Sulfuros polimetálicos<sup>2</sup>;
    - c) Costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto<sup>2</sup>.
  16. Fecha del próximo período de sesiones del Consejo.
  17. Otros asuntos.
- \_\_\_\_\_

---

<sup>2</sup> Se considerará después de que lo haya examinado la Comisión Jurídica y Técnica.